

Protocolos para ofrecer misas y proporcionar otros ministerios parroquiales

Actualizado el 3 de diciembre de 2020

DECLARACIÓN INTRODUCTORIA

Para celebrar Misas públicas y ofrecer programas de ministerios parroquiales, las parroquias deben seguir las directivas y trabajar dentro de las directrices descritas en este documento. Estas directivas y guías continúan en vigor hasta nuevo aviso o cambios por parte del Estado que permitan o requieren una revisión adicional. Es importante recordar que estas directivas y pautas no pretenden ser ajustes permanentes a la práctica normal, sino respuestas temporales a la pandemia. Su paciencia, comprensión y cooperación son apreciadas mientras persiste la pandemia.

Debido a diferentes circunstancias en cada parroquia, el reglamento de reapertura y de proporcionar ministerio y ofrecer Misas se deja a el juicio prudente del párroco, operando dentro de los protocolos arquidiocesanos y mandatos estatales. Les pedimos a nuestros fieles caridad y comprensión mientras los párrocos se aseguran del cumplimiento de todos los protocolos y requerimientos en las Misas y otras actividades. Es posible que una parroquia no pueda ofrecer las mismas oportunidades que una parroquia vecina debido al tamaño, las limitaciones de espacio u otras circunstancias (por ejemplo, casos positivos locales de COVID; condición de salud subyacente del párroco, etc.). En todo caso, el párroco se debe comunicar clara y frecuentemente con sus feligreses acerca de su plan, el proceso usado para las registraciones y otros detalles acerca de cómo asistir a las Misas y otras actividades.

El Centro Pastoral servirá como un recurso para los párrocos y las parroquias mientras proporcionan ministerio durante la pandemia. El personal del Departamento de Ministerio Pastoral y Clero estarán disponibles para que cada parroquia pueda consultar, pedir ayuda, discutir planes, compartir ideas y hacer preguntas acerca de cómo celebrar las Misas de una manera prudente y segura. Correo electrónico: DPM@archdpx.org.

Principios generales sobre misas

- Los párrocos/administradores de las parroquias tendrán la última palabra sobre lo que se puede y se les permite hacer en sus iglesias específicas al ofrecer misas.
- La asistencia a misa estará limitada de acuerdo con las directivas gubernamentales (por ejemplo, el 25% de la ocupación máxima o 100 personas, lo que sea menor).
- El Estado asignará diferentes niveles de riesgo a los condados. El nivel de riesgo de su condado determinará el número máximo de personas que pueden reunirse en su parroquia.

Riesgo extremo: Capacidad en espacios cerrados: 25% de la ocupación máxima o 100 personas en total, lo que sea menor; Capacidad al aire libre: máximo de 150 personas

Riesgo alto: Capacidad en espacios cerrados: 25% de la ocupación máxima o 150 personas en total, lo que sea menor; Capacidad al aire libre: máximo de 200 personas

Riesgo moderado: Capacidad en espacios cerrados: 50% de la ocupación máxima o 150 personas en total, lo que sea menor; Capacidad al aire libre: máximo de 250 personas

Riesgo bajo: Capacidad en espacios cerrados: 75% de la ocupación máxima; Capacidad al aire libre: máximo de 300 personas

- Los sitios satélites en el mismo campus aún se pueden utilizar para aumentar el número reunido. Debe haber entradas y salidas separadas, y no puede haber una mezcla de grupos. El uso de espacios compartidos como baños, pasillos o las instalaciones de cocina está prohibido.
- Se requiere cubierta facial para todos los que asisten a misa.
- El distanciamiento físico siempre debe practicarse dentro de las iglesias (un mínimo de seis pies de distancia, excepto entre los miembros de una sola casa).
- Se mantendrá una dispensación general de la obligación de la Misa Dominical.
- Cualquier persona que asista a misa lo hace bajo su propio riesgo. Las personas vulnerables, en riesgo, o con otras preocupaciones deben permanecer en sus hogares.
- Cualquier persona que tenga los más mínimos síntomas de enfermedad está obligada a permanecer en casa.
- Se continuará fomentando la transmisión en vivo de las misas
- Las restricciones y guías aquí descritas se refieren a todas las misas, incluyendo funerales, y la administración de todos los sacramentos (bautismo, confirmación, matrimonios, etc.)
- Si una parroquia no puede, por razones prácticas o de otro tipo, hacer cumplir estrictamente el uso de cubiertas faciales, mantener el distanciamiento físico y cumplir con los requisitos de limpieza como se indica en este documento, la parroquia no podrá ofrecer misas públicas.

Inscripciones

Los sacerdotes pueden ofrecer dos misas durante la semana (en la mañana y tarde) y misas adicionales durante los fines de semana para permitir que la mayor cantidad de personas tenga oportunidad de asistir a la Santa Misa y recibir la Eucaristía. El calendario para las misas debe publicarse. El proceso de aprobación normal para agregar/eliminar o de otra manera hacer cambios a los horarios de las Misas parroquiales, se suspenderá hasta que las restricciones de reuniones públicas se eliminen o hasta nuevo aviso. Favor de enviar su horario de misa, incluyendo cualquier cambio, al vicario de su área con una copia de cortesía al Vicario del Clero.

Los párrocos y el personal todavía tienen que emplear un sistema de registro para asistir a la Santa Misa. Es recomendable que las parroquias soliciten los nombres de todos los fieles de su comunidad que quisieran asistir a la Santa Misa. Se debe mantener una base de datos o una lista. El nombre y apellido de cada persona que desee asistir deberán ser anotados, junto con un número de teléfono o correo electrónico de la persona.

Un sistema por orden de llegada, así como sistemas de registro exclusivamente en línea o por correo electrónico debería ser evitado. Estos métodos podrían excluir a muchos que de otro modo desearían asistir (por ejemplo, personas con discapacidades, sin acceso a Internet o sin conocimientos técnicos). Deberán ser implementados múltiples métodos que sean fácilmente accesibles. Por ejemplo, a través de una combinación de métodos que incluyan registros en línea, correo electrónico, llamadas telefónicas y registros escritos. O el método de registro por llamada telefónica podría funcionar por sí solo.

Las personas individuales o familias podrán asistir a misa sólo una vez en un período dado, según lo determine el párroco (una vez a la semana, cada dos, tres o cuatro semanas), dependiendo del tamaño de la comunidad. Esto es para permitir que tantas personas en la parroquia como sea posible tengan la oportunidad de asistir a misa. Dado que la obligación de la Misa Dominical sigue siendo dispensada, no es una violación canónica que los fieles no asistan a la Misa los domingos.

Se les pide a los fieles que, por favor, se inscriban para la misa solamente en una parroquia.

Se desalienta a las parroquias verificar si una persona que se inscribe en la rotación de misas está o no registrada en su parroquia.

Dependiendo del sistema empleado, las inscripciones pueden permitir que los fieles escojan la misa a la que prefieren asistir o indiquen si hay horarios específicos de Misa a los que no pueden asistir.

El párroco determinará la mejor manera de asignar nombres específicos a misas específicas. Es obligatorio mantener todo sentido de justicia. Aparte de aquellos con necesidades especiales, se debe evitar cualquier tratamiento preferencial.

Se debe mantener un registro de la lista de quienes se inscribieron y asistieron a cada misa durante por lo menos 60 días. En el caso de un brote de COVID-19, es posible que se solicite a la parroquia que ayude a los funcionarios públicos a comunicarse con aquellos que puedan haber estado expuestos.

Los organizadores de la misa deben recordar que el número máximo permitido incluye al sacerdote, ministros litúrgicos, videógrafos de transmisión en vivo y cualquier otra persona presente durante la Misa. Por este motivo, el número total de ministros/voluntarios debe reducirse a lo mínimo. El celebrante puede querer limitar el uso de coros y usar cantores en su lugar.

Cubiertas faciales (última guía [AQUÍ](#) y [AQUÍ](#))

Legalmente se requiere el uso de cubiertas faciales o cubrebocas en reuniones adentro y al aire libre, incluso en iglesias, según la directiva estatal. Todos los que tengan 5 años o más deben usar cubiertas faciales en iglesias (se les anima a las edades 2-4 a usarlas). Usar una cubierta facial en la iglesia no es opcional. No se puede permitir la entrada a los feligreses sin una cubierta facial. El párroco y el monitor de la puerta deben hacer cumplir estrictamente este requisito.

Nota: Las caretas ya no se recomiendan como sustitutos de las cubiertas faciales porque permiten que los aerosoles se muevan alrededor del protector. Son muy limitadas las excepciones, como cuando una condición médica diagnosticada impide el uso de un cubrebocas o cuando una persona sorda necesita ver los labios del hablante. El monitor de la puerta o el párroco pueden asegurarse de que alguien que se presente con una careta conozca esta política.

Estamos interpretando que la guía dice que cubrirse el rostro al presidir la Misa o la lectura en la Misa “no es factible” y por lo tanto debe ser exceptuada. Sin embargo, recomendamos que los sacerdotes y lectores se cubran la cara cuando no estén predicando o celebrando activamente la Misa (es decir, sentado mientras se proclaman las lecturas).

Los cantantes no están exentos y deben cubrirse la cara incluso mientras cantan. Del mismo modo los músicos deberán usar cubierta facial, a menos que usar una cubierta facial sea "inviabile" (es decir, cuando se toque un instrumento de viento).

Se hacen excepciones para personas con discapacidades o condiciones médicas diagnosticadas que impidan el cubrimiento de la cara. En estos pocos casos, adaptaciones especiales deben hacerse de modo que las personas que no puedan cubrirse la cara se sienten en un salón aparte que esté cerrado o desván de coro lejos del resto de la congregación. Estas personas también pueden utilizar caretas como alternativa.

Se debe conseguir un ministro de hospitalidad o monitor para garantizar que todos los asistentes tengan cubiertas faciales en Misas.

Distanciamiento físico/social

A excepción de los miembros de la misma casa, los fieles siempre deben permanecer al menos seis pies aparte durante la misa. Las configuraciones de los asientos deben tener esto en cuenta.

Normalmente, las misas deben realizarse en la iglesia. El ofrecimiento de misas debe tomar lugar en estricto acuerdo con las directivas y números permitidos por el Estado. Misas en el estacionamiento o al aire libre para expandir el número de participantes en misas no están previstas en este momento.

Sagrada comunión

1. Los sacerdotes, diáconos, y ministros extraordinarios están obligados a usar cubiertas faciales mientras distribuyen la Sagrada Comunión.
2. Es obligatorio mantener el distanciamiento físico durante la procesión de la Comunión.
3. Mantener líneas individuales para la Comunión, con seis pies de distancia entre cada persona. Los miembros de la misma casa no necesitan observar el distanciamiento físico entre ellos durante la procesión de la Comunión.
4. Los ministros deben tener mucho cuidado a la hora de distribuir la Sagrada Comunión. Debe evitarse cuidadosamente el contacto piel con piel. Si se establece el contacto, el sacerdote o el Ministro Extraordinario debe desinfectarse las manos antes de continuar con la distribución. Se les pide bondadosamente a aquellos feligreses que deseen recibir la comunión en la lengua que esperen hasta el final de la línea para presentarse para la Sagrada Comunión, ya que algunos presentes pueden percibir que la recepción de la Sagrada Comunión en la lengua es un riesgo más grande a la seguridad.
5. Se insta a los ministros de la Sagrada Comunión a desinfectarse las manos inmediatamente después de recibir la Sagrada Comunión y antes de distribuir la Sagrada Comunión a los fieles.
6. Si un sacerdote tiene condiciones de salud subyacentes o por otra razón no puede hacerlo, puede tener Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión que la suministren en su lugar: "Para que el ministro extraordinario, durante la celebración eucarística, pueda distribuir la sagrada Comunión, es necesario o que no se encuentren presentes ministros ordinarios o que, estos, aunque presentes, se encuentren verdaderamente impedidos." [*Ecclesia de Mysterio* 8.2]
7. La Sagrada Comunión se distribuirá a mano de manera normal. Los ministros no pueden usar guantes (o dispositivos o instrumentos) para distribuir la Sagrada Comunión.

Prácticas litúrgicas actualmente proscritas:

1. No habrá la señal de paz
2. No se distribuirá la Preciosa Sangre

3. No agua bendita en las fuentes

4. Las misas dominicales solo se pueden ofrecer a partir de las 4 pm del sábado hasta la medianoche del Domingo. No se pueden ofrecer misas dominicales de lunes a viernes.

5. No se tomará ninguna colecta durante la Misa. En cambio, se puede colocar cestas cerca de la entrada o en otros lugares accesibles con alguien asignada a monitorearlas. El uso de cestas recolectoras en postes es permitido, si se pueden utilizar sin violar los requisitos de distanciamiento. Se anima a las parroquias a que implementen y expanden las opciones para donar en línea.

6. No presentación de las ofrendas por parte de los fieles.

Además, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Todos los misales, tarjetas de banca, lápices y otros artículos sueltos en las bancas deben ser removidos. Los fieles pueden traer copias personales de misales o cancioneros siempre y cuando estos artículos sean llevados a casa después de la misa.

2. Se pueden usar hojas dominicales para la Misa para usar una sola vez y boletines, siempre y cuando se distribuyan a los fieles de una manera que minimice el contacto o la posible propagación del virus (es decir, pueden ser llevados a casa después de la Misa o reciclados).

Entradas y Salidas

1. Las iglesias deben designar un lugar de entrada cuando sea posible para controlar el número de personas que entran. Al menos una entrada debe ser accesible para aquellos con problemas de movilidad (puede ser necesario un monitor de puerta adicional). Una vez que se alcanza el máximo número permitido, no se puede permitir la entrada a nadie más. Se necesitarán monitores de entrada. Solo aquellos en la lista pueden ingresar a menos que haya espacio disponible y los fieles se registren inmediatamente antes de entrar a la iglesia o sitio satélite. El número máximo permitido nunca debe ser excedido. El número máximo incluye el sacerdote, ministros, camarógrafos de transmisión en vivo y cualquier otra persona en el espacio durante la misa y monitoreando la entrada.

2. Es posible que las personas que no se inscriben, pero que simplemente se presentan a la misa deban ser rechazadas en la entrada. Si esto sucede, se les debe dar un número para llamar o se les debe dar una forma para agregar su (s) nombre (s) a la lista de inscripciones para la Misa. Por favor sea pastoralmente sensible pero firme en no permitirles la entrada. Nunca se debe exceder el número máximo permitido por la ley.

3. Cuando sea posible, las puertas de entrada podrán estar abiertas cuando las personas entren para que no sea necesario que los fieles toquen las manijas ni las puertas para entrar. Pueden cerrarse cuando comience la misa.

4. Cuando sea posible, se deben utilizar varias salidas al final de la misa para acelerar la salida y minimizar las posibilidades de que las personas se encuentren entre sí. En todo caso, el distanciamiento físico debe ser observado.

5. Cuando sea posible, las puertas de salida deben estar abiertas después de la Misa para permitir la salida de los fieles sin tocar las puertas ni las manijas.

6. El celebrante debe mantener la distancia física y usar una cubierta facial si saluda a las personas después de la misa.

Limpieza y desinfección

1. La limpieza y desinfección de las áreas de uso común se llevará a cabo después de cada misa.

2. Los párrocos necesitarán organizar voluntarios para limpiar y desinfectar las bancas y otras áreas de uso común, incluyendo baños, inmediatamente después de la misa.

3. Cuando sea posible, se deberá proporcionar a los fieles una solución desinfectante o toallitas desinfectantes al entrar y salir.

4. Una vez purificados, los vasos de comunión deben lavarse con agua y jabón después de cada misa.

Uso de sitios satélites

Las autoridades estatales han dado permiso para el uso de reuniones separadas en sitios satélites en el mismo campus parroquial. Estos lugares deben respetar los límites legales y los requisitos de reuniones religiosas. El límite numérico de reunión incluye a los que distribuyen la Sagrada Comunión y el monitor de entrada / coordinador (es) del sitio satélite. No se requiere o espera el uso de sitios satélites. Es opcional y a discreción del párroco.

Para usar un sitio satélite, una parroquia debe tener espacios interiores adicionales que puedan sostener cómodamente el número permitido de personas con espacio suficiente para los 6 pies requeridos de distanciamiento físico entre personas. Se debe poder transmitir en vivo la Misa que se lleva a cabo en la iglesia principal al sitio satélite. Además, las parroquias que ofrecen sitios satélites deben cumplir con lo siguiente:

- Limitar el número en el sitio satélite a lo que está permitido para reuniones religiosas en el condado.
- Se debe designar un monitor de entrada / coordinador del sitio satélite para cada sitio para garantizar que los sitios satélites no exceden el límite de personas y se mantenga la distancia física a lo largo de la Santa Misa.
- Mantener una distancia física de al menos 6 pies entre los reunidos.
- Limpiar el (los) sitio(s) satélite entre cada Misa.
- Mantener a cada grupo completamente separado. Los asistentes en sitios satélites deben tener entradas y salidas designadas y separadas de las de la iglesia o de cualquier otro lugar.

- Los grupos no pueden usar los mismos baños o los mismos espacios (es decir, entradas, salidas, vestíbulos, pasillos, cocinas, salones sociales, etc.)
- A la hora de la Comunión, un ministro (ordinario o extraordinario) de la Sagrada Comunión que tenga puesta una cubierta facial, irá de la iglesia al sitio satélite para distribuir la Sagrada Comunión. Este ministro se cuenta para el límite en el sitio satélite y no será normalmente la misma persona que distribuye en la iglesia. Después de distribuir, el ministro regresará a la iglesia.
- Si es posible, el estacionamiento para cada grupo debe ser separado, incluso si está en el mismo lote.
- Una parroquia puede utilizar más de un sitio satélite siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y sigan las instrucciones.

Consideraciones prácticas parroquiales

Las siguientes son sugerencias y pautas para el párroco y las parroquias:

- Tener disponible un almacén adecuado de desinfectante para manos y otros artículos de limpieza.
- La política de distanciamiento físico debe colocarse en las puertas de la iglesia.
- Asegurar de que los ministros litúrgicos observen el distanciamiento físico en la medida posible al desempeñar sus ministerios.
- **ASIENTOS:** Restricción de asientos (por ejemplo, cada dos bancos o filas de asientos), para mantener la distancia. Los asientos que se utilizarán deben estar claramente marcados.
- Cada parroquia debe desarrollar una política de limpieza y uso de baños. Por ejemplo, sólo una persona a la vez puede usar los baños, y los baños se limpian inmediatamente después de cada misa.
- Es posible que los cuartos para niños o infantes de la parroquia se cierren o sean restringidas a una familia o una persona con condición diagnosticada que no pueda usar una cubierta facial. Si se utilizan, necesitarán limpiarse después de su uso.
- El cuidado de niños en la parroquia durante las misas debe suspenderse hasta nuevo aviso.
- Se pueden colocar letreros en las puertas de la iglesia para indicar el horario de las misas y proporcionar un número telefónico y dirección de correo electrónico para las personas que desean poner sus nombres en una lista para atender a Misa.
- No se deben realizar reuniones sociales antes o después de la misa (incluyendo el café y las donas).

- El párroco debe asegurar una comunicación clara y efectiva con sus feligreses sobre el proceso utilizado para inscripciones y otros detalles sobre la reapertura de misas.
- En algunos casos, una parroquia más pequeña puede estar en posición de ayudar a una parroquia más grande en su vicariato, permitiendo que la gente de la parroquia más grande se inscriba en algunas de sus misas. Esto debería ser coordinado por los párrocos en consulta con el vicario del área.

Qué hacer en caso de un Brote o Exposición del Virus

- Los funcionarios de salud pública han definido “contacto cercano”, y, por lo tanto, exposición al COVID-19, con el propósito de la investigación de casos y el rastreo de contactos, como haber pasado un total acumulativo de 15 minutos (o más) dentro de dos metros de una persona en un periodo de 24 horas. Si se siguen los protocolos de la Arquidiócesis, la "exposición" al virus no debe tener lugar en ninguna misa pública.
- Si alguien que asistió a una misa da positivo por COVID-19, los funcionarios de salud pueden comunicarse con la parroquia para informar al párroco. A menos que lo indiquen los funcionarios públicos, no es necesario contactar a quienes asistieron a la misma misa.

Si un sacerdote da positivo al COVID-19, se debe contactar al Vicario para el Clero de inmediato, y el sacerdote debe monitorear sus síntomas y ponerse en cuarentena de acuerdo con las instrucciones de los funcionarios de salud pública. En tal caso, normalmente se notificaría a la parroquia, pero comuníquese con el Centro Pastoral para obtener orientación a cerca de esto.

- Si se entera de la identidad de alguien que dio positivo en la prueba de COVID-19, su nombre no debe compartirse con nadie, ya que se trata de información médica protegida.
- En el caso de un brote, los funcionarios públicos pueden llamar a la parroquia para ayudarlos a comunicarse con las personas que estaban en la misa donde ocurrió el brote. Un brote privado se define como dos o más casos. Un brote público se define como 20 o más casos confirmados / presuntivos.
- Si se requiere un cierre temporal, informe a los feligreses y empleados cuándo se reanudarán las actividades y los servicios de la parroquia, y asegúrese de comunicar los pasos que se han tomado para desinfectar el edificio y mantener a las personas seguras.
- **TENGA EN CUENTA:** Los consejos de las autoridades sanitarias han cambiado rápidamente. En caso de exposición o brote, la instrucción recibida de una autoridad de salud gubernamental prevalecerá sobre las pautas anteriores.

Visitas domiciliarias a feligreses

Los protocolos para llevar la Sagrada Comunión a los confinados en casa se actualizaron en agosto (ver memorándum en Inglés [AQUÍ](#)). Si un feligrés solicita una visita para

atender a un familiar enfermo, una bendición de la casa u otra necesidad, esto se puede hacer siempre y cuando se cumplan las siguientes pautas a seguir:

- El sacerdote o ministro y todos los participantes deben usar cubiertas faciales.
- Se debe mantener la distancia física, excepto cuando se requiere un contacto cercano, como en la unción de los enfermos.
- Se debe evitar el contacto con la piel y se debe observar cuidadosamente el lavado de manos.
- El número de personas presentes para las visitas domiciliarias debe limitarse a 6 en total.

Otras actividades

• Otras actividades parroquiales y reuniones religiosas deben tener en cuenta las mismas instrucciones proveídas para las misas. Todas las actividades parroquiales siempre deben observar las directivas públicas, especialmente los requisitos de cubrirse la cara y el distanciamiento físico. Las mismas limitaciones numéricas que se aplican a las misas deberán hacerse cumplir para reuniones parroquiales de otro tipo y se deberá guardar los nombres e información de contacto. Ejemplos serían RICA, formación de fe para adultos y jóvenes, pastoral juvenil, retiros, conferencias y similares. No estamos fomentando reuniones sociales (café y donas, fiestas, etc.). Estas no son consideradas reuniones religiosas y están limitados por los directrices estatales. Hay requisitos específicos para servir alimentos.

Nota: Estamos interpretando que la instrucción religiosa, especialmente para niños, está regulada por la orientación de reuniones religiosas, no la orientación sobre "Programas para jóvenes".

- Se pedirá a los vicarios del área que brinden apoyo y ayuden a monitorear las misas y las actividades en sus vicariatos. La coordinación por vicariato es importante.
- Los párrocos de un vicariato deben comunicar sus planes para ofrecer misas y otras actividades a su vicario del área